



2022-00096

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2022-00096-00

PROCESO: VERBAL PERTENENCIA (RECONVENCION)

DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO ANDRADE BOTERO

DEMANDADO: GLORIA CONSTANZA BOTRRO BELTRAN Y PERSONAS INDETERMINADAS

Se ordena el emplazamiento de las PERSONAS INDETERMINADAS, de conformidad con el artículo 108 del CGP, para que comparezca a este juzgado a notificarse del auto admisorio de la demandada de fecha 18 octubre de 2022.

Que de conformidad a lo estipulado en la ley 2213 de 2022 artículo 10, los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito. El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de publicada la información de dicho registro, y si el emplazado no comparece se le designará curador Adlitem, con quien se seguirá el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

Lo 31

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 153 13 <i>octubre de 2023</i> ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO
--